

Noviembre – 2006

EL V CONVENIO SE FIRMARÁ EL 20-N DESPUÉS DE TRES AÑOS DE ESPERA, 42 REUNIONES DE NEGOCIACIÓN-PASTELEO Y SIN NINGÚN AVANCE que mejore nuestras condiciones de trabajo. ¡DECEPCIONANTE!

¡¡ HABEMUS CONVENIUM !! Repiqueteo de campanas en todos los colegios concertados del Estado. Vino fino y sevillanas en los patios de la enseñanza concertada andaluza. Actos solemnes de acción de gracias en todas las organizaciones patronales y sindicales de la privada-concertada: ¡por fin tenemos nuevo convenio ! Se llamará: “V CONVENIO” y sólo durará dos años por estar tres años en gestación-negociación. Se harán miles de fotocopias y será admirado por unos, repudiado por otros y archivado por todos. **Sólo la PLATAFORMA lo DENUNCIARÁ.**

Su fecha de nacimiento-firma será el 20 de Noviembre (20-N) ¿os suena de algo esta fecha?. Pero habrá que esperar a Enero para que una vez esté inscrito en el Boletín oficial del estado pueda entrar y corretear por nuestros colegios. Igual le sucedió a su predecesor “el 4º Convenio” que tantos quebraderos de cabeza nos ha dado a los andaluces con la dichosa y ahora jubilosa paga de antigüedad. También se firmó en pleno verano: el 18 de Julio ¿otra fecha de recuerdos históricos? Y también tuvimos que esperar al 17 de Octubre del 2000 para conocerlo y soportarlo durante estos seis penosos e inolvidables años. Ahora pasará a la historia por haber inventado un concepto nuevo en la concertada “LA FECHA DE DEVENGO DE LA PAGA DE ANTIGÜEDAD”.

¡ Qué concepto tan feo y tan injusto para miles de compañeros y compañeras, que han tenido que acudir a los tribunales de justicia para reclamar su DERECHO ...!

¿Por qué FSIE, USO y las Patronales firmaron el 4º Convenio el 18 de Julio, y ahora UGT, FSIE y las mismas Patronales firman el 5º Convenio el 20 de Noviembre?. ¿Será porque quieren que pasen a la Historia y sean “ documentos históricos” como lo son “ las fechas ” de su firma? Algo debe pasar por la cabeza de tan insignes negociadores que tienen estas magníficas ideas...o ¿será el subconsciente de un pasado que se añora? ¡ Casualidad seguro que no es ! La de Julio se hizo para que no nos enterásemos, ésta de Noviembre con publicidad ;¡ Son las elecciones sindicales!

Después de esta introducción, más o menos irónica, **la PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN EN ANDALUCÍA denuncia ante todos los Trabajadores y Trabajadoras de la enseñanza concertada andaluza la INEFICACIA, INEPTITUD, CINISMO E HIPOCRÉSIA DE LOS NEGOCIADORES, FIRMANTES Y NO FIRMANTES del nuevo Convenio colectivo, por estas razones:**

1ª.- Será un texto legal de ámbito estatal donde se renuncia a la HOMOLOGACIÓN. Nos falta conocer el articulado concreto pero las propuestas que se asumieron en la reunión del pasado 6 de Noviembre son claramente contrarias a nuestra reivindicación histórica. En vez de avanzar al principio de IGUALDAD se firmarán artículos de discriminación. Ejemplos: Tabla salarial distinta para la Infantil, distinción entre ESO 1 y ESO 2, salarios distintos para el profesorado de bachillerato, no reconocimiento de la función tutorial ni de coordinación pedagógica, posibles actividades complementarias en sábado y la jornada se mantiene tal y como está. ¡ Cuarenta y dos reuniones para esto!.

2ª.- **Nos asombra que los Sindicatos firmantes sean, por ahora, FSIE y UGT.** Su trayectoria ideológica es bien distinta aunque últimamente parecen coincidir en bastante ocasiones, recordemos el “acuerdo histórico” con el MEC del 8 de noviembre del año pasado cuando se debatía la LOE y había que contrarrestar la manifestación anti-LOE. Las ataduras de FSIE con la patronal Educación y Gestión y las de UGT con la Administración socialista son demasiado fuertes como para anteponer las reivindicaciones de los Trabajadores a sus beneficios personales. ¿Serán capaces de vendernos después que el nuevo convenio también es “histórico”?

3ª.- Nos extraña que los Sindicatos no firmantes, USO y CC.OO. por ahora, estén tan enfadados y extrañados de la firma del convenio. También ellos firmaron el acuerdo con el Ministerio del curso pasado y también ellos han participado en las reuniones de “negociación o pastero” durante estos tres años. ¿Qué han hecho o dejado de hacer para llegar a esta situación?. Denuncian en sus escritos de protesta que “los firmantes traicionan el espíritu de las movilizaciones que se hicieron en el 2004 “. ¿De qué movilizaciones hablan ? Las harían “sus espíritus” porque los Trabajadores estábamos en nuestro trabajo sin enterarnos de nada. Quizás se refieran a dos concentraciones de Delegados que hicimos en la puerta de la patronal de Educación y Gestión en Sevilla...

¡Pero si en esas concentraciones había en proporción más Delegados y Delegadas de la Plataforma que de los cuatro Sindicatos juntos y sin lugar a dudas nuestra voz se oía mucho más que la de ellos! Su ineficacia y modo de actuar los hace también cómplices y responsables de este convenio aunque no lo firmen.

4ª.- El nuevo convenio no mejora sustancialmente en nada al anterior. Lo importante se deja para negociarlo en las comunidades autónomas. ¡Toma castaña!. En Andalucía tenemos buenos ejemplos de negociación: Media ponderada en vez de homologación, paga de antigüedad a los seis años y renunciando a las sentencias judiciales, reducción horaria si se puede y si la Administración cubre las sustituciones, plantillas para el año 2009 y futura LEA que ni nos nombra. ¡ Peor imposible !. Pero entonces ¿quién se beneficia de esta situación y quiere mantenerla a toda costa ? LAS PATRONALES, por supuesto y muy especialmente Educación y Gestión que es quien hace la última propuesta de negociación y es la que, con pequeños matices, se acaba firmando. Así ocurrió con el 4º Convenio y así ha ocurrido con éste. Lo decimos y afirmamos porque nos hemos leído las 42 actas de la mesa de negociación.

5ª.- Los negociadores, que no han pisado un colegio desde hace muchos años, desconocen que mientras la Patronal alargaba las negociaciones estaba aplicando en sus centros los sistemas de Gestión de calidad más acordes con sus intereses. Doble negocio económico y de organización y control del trabajo ¿Para qué querían un nuevo convenio o mejorar el 4º Convenio si ya están aplicando en sus Colegios el que ellos quieren?.

6ª.- Nos parece increíble que se firme el convenio en pleno debate de los presupuestos generales del estado en el Parlamento nacional y no se haga mención alguna a la subida salarial del 2007 ni a la implicación que tiene el Ministerio en la subida de los módulos de concierto para el año próximo para poder aplicar la LOE y empezar a cumplir lo pactado en el acuerdo, que nos vendieron como histórico, del 8 de Noviembre del 2005.

Si los Presupuestos del estado contemplan una subida del 2,35 % en la partida de los módulos de conciertos y a los funcionarios públicos les van a subir el 3 % más los 60 euros mensuales por la aplicación de la LOE ¿Cómo se va a cumplir la LEY? Es sospechoso este silencio ante la Administración. **NUESTRA DENUNCIA continuará.**